



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

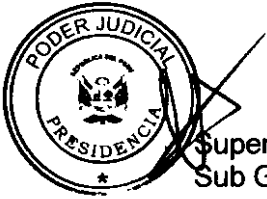
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 263 -2008-P-PJ

Lima, 11 de diciembre de 2008

VISTOS:

El Oficio N° 1900-2008-A-CSJMD/PJ de la Administración de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, el Memorandum N° 3612-2008-SL-GAF-GG-PJ de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas; y,



CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el artículo 143° de la Carta Magna, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración; como tal, en materia de provisión de bienes, servicios y obras sujeta sus acciones administrativas a las disposiciones contenidas en la normativa vigente en materia de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;



Que, en ese contexto, con fecha 06 de octubre del presente año el Comité Especial de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios convocó al Concurso Público N° 001-2008-S-CE-CSJMD/PJ, con el objeto de seleccionar al postor que brinde el servicio de limpieza en los locales de dicho Distrito Judicial, por el período de 2 años y por el valor referencial total de S/. 296 950.56 (Doscientos Noventiséis Mil Novecientos Cincuenta y 56/100 Nuevos Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;



Que, con fecha 30 de octubre último, se llevó a cabo el acto público de recepción de propuestas, estableciéndose asimismo para el 05 de noviembre del año en curso el otorgamiento de la buena pro;



Que, según fluye de los antecedentes adjuntos, el mencionado proceso de selección se encuentra suspendido toda vez que el Comité Especial ha recibido una propuesta económica que supera el valor referencial establecido en las Bases, en aproximadamente 5.18 %, monto que no excede el límite máximo legal permitido;

Que, en tal sentido, mediante Oficio N° 1900-2008-A-CSJMD/PJ de la Administración de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios se solicita la ampliación presupuestal y la aprobación respectiva a fin que el Comité Especial proceda a otorgar la Buena Pro, de conformidad con lo previsto por el artículo 33° del Texto Unico Ordenado





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 263 -2008-P-PJ



de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, el artículo 33° del acotado Texto Unico Ordenado, en su penúltimo párrafo dispone que para otorgar la Buena Pro a propuestas que superen el valor referencial hasta el límite del 10%, se debe contar con asignación suficiente de recursos aprobada por el Titular del Pliego;

Que, con Memorándum N° 3612-2008-SL-GAF-GG/PJ, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, señala la disponibilidad presupuestal por el monto solicitado, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

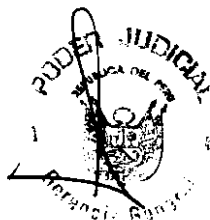
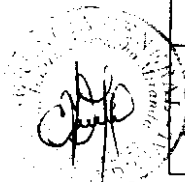
Que, en consecuencia, existiendo disponibilidad presupuestal y dada la necesidad de contratar el mencionado servicio, resulta conveniente emitir el acto administrativo correspondiente a efectos de autorizar el otorgamiento de la Buena Pro en dicho proceso de selección;

Por estas consideraciones, con la visación de la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia General del Poder Judicial, lo señalado por el Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y en uso de las facultades conferidas por ley;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la ampliación presupuestal y en consecuencia, AUTORIZAR el otorgamiento de la Buena Pro en el proceso de selección que se detalla a continuación:

Proceso de selección	Objeto	Valor Referencial S/.	Monto adicional S/.	Porcentaje	Fuente de Financiamiento
Concurso Público N° 001-2008-S-CE-CSJMD/PJ	Servicio de Limpieza para los locales de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios	296 950,56	15 384,24	5.18 %	Recursos Ordinarios

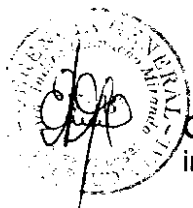




Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

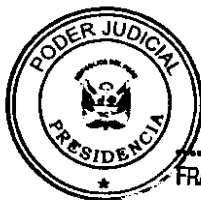
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 263 -2008-P-PJ



Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, la notificación de la presente Resolución a los interesados, con conocimiento de la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial.

Regístrese y Comuníquese,



FRANCISCO ARTEMIO TÁVARA CORDOVA
Presidente del Poder Judicial

